

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37563 MADRID

EDICTO

D. María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 355/16 por auto de 29/07/19 se ha acordado la conclusión del concurso por fin de liquidación del deudor GRUPO VECOL 2007 SL con C.I.F. B-84454313

2.- Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal

Madrid, 6 de septiembre de 2019.- La Letrado Administración Justicia, María Jesús Palmero Sandin.

ID: A190049339-1